

Auditoría practicada a:

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE
CHIHUAHUA.**

Auditoría realizada al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2020.

Febrero de 2021

ACTA PARCIAL DE CIERRE DE AUDITORIA

ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Folio 01 (uno)

Inicio del acta-----
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11.30 horas del día 18 de febrero del año 2021, la C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ, del despacho externo de auditores CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C., hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Entidad PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, ubicada en la calle WILLIAM SHAKESPEARE NUM. 163, COMPLEJO INDUSTRIAL, en esta Ciudad; para los siguientes efectos:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas ante la presencia del ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, así como el enlace C.P. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES, designado como encargado para atender la auditoría, ambos de la Entidad PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.-----

Asimismo, el representante del despacho externo de auditores C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ, dio a conocer los resultados parciales de la auditoría practicada, mediante las *Cédula (s) de Observaciones y de Seguimiento*, en donde se describieron las observaciones determinadas en el ejercicio 2020, las cuales, incluyeron las acciones correctivas y preventivas para su solventación y las firmas de los servidores públicos titulares de las unidades administrativas, a quien se les dirigieron las observaciones; por lo que en este acto, los auditores actuantes entregan el total de las observaciones determinadas e indican las solventadas y no solventadas a esta fecha, como a continuación se detallan:-----

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Semestre	6
Segundo Semestre	6
Total	12

Observaciones	Cantidad
Solventadas	2
No Solventadas (1)	10
Total	12

1) Suma de las observaciones con estatus de: sin respuesta, respuesta insuficiente, respuesta improcedente y respuesta en análisis

Pasa al folio 02 (dos)

ACTA PARCIAL DE CIERRE DE AUDITORIA

ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Viene del folio 01 (uno)

Folio 02 (dos)

En este sentido, el despacho externo de auditores **CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.**, una vez entregada por esta Entidad la evidencia de seguimiento y solventación a este Despacho y después de su análisis, turnará *las "Cédulas de Observaciones y de Seguimiento, correspondientes a la cantidad total de las observaciones "No Solventadas"*, a la Secretaría de la Función Pública, para que determine lo que en derecho corresponde.-----

Por lo anterior, al día de hoy se da por cerrada parcialmente la auditoría, en el entendido de que el cierre final se realizará con la entrega del *Dictamen de Auditoría Independiente y Presupuestario*, además se hace del conocimiento que la falta de firmas en la presente acta, no invalida los hechos y alcance de la misma.-----

Al no existir más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta acta parcial, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia y otro para el Despacho Externos de Auditores.

POR LA ENTIDAD

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL

C.P. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES
ASESOR DE CONTABILIDAD Y ENLACE DE AUDITORIA

ay

ACTA PARCIAL DE CIERRE DE AUDITORIA

ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Pasa al folio 03 (tres)

Viene del folio 02 (dos)

Folio 03 (tres)

POR EL DESPACHO EXTERNOS DE AUDITORES
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.



C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ

SOCIA DIRECTORA

CARGO

Estas firmas corresponden al Acta de Cierre de Auditoría, celebrada el 18 de febrero de 2021, en las instalaciones que ocupa la Entidad PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA. -----

Fin del acta-----



CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1,105,154
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$1,105,154

No. Observación	Año /semestre
07	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Al aplicar los procedimientos de auditoría a las adquisiciones de Bienes muebles e Inmuebles del segundo semestre del ejercicio auditado, se solicitó a la entidad el soporte documental y registro contable y presupuestal correspondiente para su validación y revisión, detectando la omisión en la entrega del soporte documental del alta por la partida de \$1,105,154 de la cuenta 1236-1-58313 Construcciones en Proceso de Bienes Propios Edificio PIDE/SPARK.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Recabar y Proporcionar expediente documental de la adquisición de la parte de construcción en proceso de Edificio Spark por \$1,105,154 evidenciando el registro contable y comprobante fiscal correspondiente.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Debilidad en parte del control interno del rubro de inmuebles en el aspecto de integración. Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 25 y artículo 42 de la misma Ley, así como Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Lineamientos en materia de Control Interno de la Administración Pública Estatal artículos 3 y 4.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Implementar control de expedientes, soportes y movimientos de saldos contables, asignando a funcionario responsable para su cotejo y en su caso conciliación dejando evidencia de ellos.</p>
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	17/02/2021
<p>La entidad expone: Se anexa póliza de Diario 800 del 21 de diciembre de 2020 donde esta el soporte de dicha solicitud, Acciones por parte de Auditoría: La documentación proporcionada en fecha señalada en compromiso (fecha proporcionada) cual en seguimiento auditoría evaluará y determinará su precedencia para solventar</p> <p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u></p> <p>En análisis</p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	Atendida
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M. L. LUIS ENRIQUE RIGÜYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFIA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1,716,502
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$1,716,502

No. Observación	Año /semestre
08	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Durante la revisión del rubro de Bienes inmuebles, se detectó contrato C.O.P. 112-2020 firmado el día 30 de diciembre para ejecutar obra de bodega y estacionamientos en varios inmuebles propiedad de la entidad, por lo que se revisó observando que ese día se emitió Chequea 6659 por anticipo del 30% como lo indica el convenio a la Constructora Ingeniería y Diseño VAN SA de C.V. que contablemente se registro parte en Construcciones en Proceso y Terrenos indebidamente, ya que a esa fecha todavía tiene la calidad de Anticipo, el cual se ira amortizando en el ejercicio 2021 conforme se avance la obra, siendo hasta entonces considerado como obra en proceso en tanto no se termine</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Recabar y Proporcionar expediente documental de la adquisición de la parte de construcción en proceso de Edificio Spark por \$1,105,154 evidenciando el registro contable y comprobante fiscal correspondiente</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Debilidad en parte del control interno del rubro de inmuebles en el aspecto de integración. Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 25 y artículo 42 de la misma Ley, así como Reglas Especificas del Registro y Valoración del Activo, Lineamientos en materia de Control Interno de la Administración Pública Estatal artículos 3 y 4.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Implementar control de expedientes, soportes y movimientos de saldos contables, asignando a funcionario responsable para su cotejo y en su caso conciliación dejando evidencia de ellos.</p>
REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	17/02/2021
<p>La Entidad expone: de acuerdo al contrato C.O.P. 112-2020 dentro de su clausula TERCERA indica que el trabajo a ejecutar iniciara el día 31 de diciembre de 2020 (es decir, dentro del mismo ejercicio fiscal de 2020) por tal motivo dicha erogacion deja de ser anticipo y pasa a ser obra en proceso de acuerdo al art. 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo dentro del manual de Contabilidad Gubernamental en la cuenta 1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS indica en el instructivo de manejo de cuentas que la aplicación de anticipos a contratistas por obras deben cargarse a la cuenta 1236 1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS (anexo documentación soporte)</p> <p>Acciones por parte de Auditoría: La documentación proporcionada en fecha señalada en compromiso (fecha proporcionada) cual en seguimiento auditoria evaluara y determinará su precedencia para solventar</p> <p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u> En análisis</p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	Atendida
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1,251,000
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$1,251,000

No. Observación	Año /semestre
09	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Durante la revisión del rubro de Bienes Muebles, se detectó en Poliza C000964 del 30 de noviembre del 2020 adquisición de Camión de Volvo Freightliner 2020 registrado en la cuenta Maquinaria y equipo industrial 1246-56212 debiendo ser contabilizado en la cuenta 1244-54112 por ser este rubro el correspondiente a Vehículos y Camiones, así mismo se encuentra en la misma situación Un Cajón de Volvo para Camión que se adquirió el 17 de diciembre según poliza C01036</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Reclasificar las partidas correspondientes a Camiones a la cuenta correcta, realizando el registro contable y documental correcto.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Debilidad en parte del control interno del rubro de inmuebles en el aspecto de clasificación Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 25 y artículo 42 de la misma Ley, así como Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Lineamientos en materia de Control Interno de la Administración Pública Estatal artículos 3 y 4.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Implementar control de expedientes, soportes y movimientos de saldos contables, asignando a funcionario responsable para su cotejo y revisión</p>
REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	17/02/2021
<p>La Entidad Expone: Dicha reclasificación se llevo a cabo en poliza de Diario 71 de febrero de 2021 Acciones por parte de Auditoría: La documentación proporcionada en fecha señalada en compromiso (fecha proporcionada) cual en seguimiento auditoría evaluará y determinará su precedencia para solventar</p> <p>Análisis de la Información: <u>Correctiva</u> En análisis</p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	Atendida
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la Información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M.L. LUIS ENRIQUE IRIGÓYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA JESELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$148,094
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$148,094

No. Observación	Año /semestre
10	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR: CARTERA

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Al realizar nuestra revisión a este rubro del activo consistente en validar saldos e integridad de las cuentas, se confronto reporte de cartera de detalle por cliente, importes y partidas, y concepto que integra cada una al cierre, se observaron algunas partidas consideradas en la cartera y no coincidentes en contabilidad, y viceversa, detectando un importe neto de \$148,094 de diferencia entre las dos integraciones (reporte de cartera vs. cuenta contable)</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Revisar, analizar y documentar el origen de las partidas observadas, para proceder a conciliar y realizar el registro correcto de ello, dejando evidencia del procedimiento.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras relativas al Sistema de Contabilidad Gubernamental artículo 19 LGCG Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos, 36 y 19 F-II y F-V</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Asignar a funcionario facultado de revisar periódicamente los saldos de los sistemas utilizados para controlar cuentas por cobrar, dejando evidencia de ello.</p>
REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	31/03/2021
<p>La Entidad expone: Se tienen diferencias en algunas cuentas debido a que cuando se realizó el cambio a la versión 3.3, en el sistema anterior que se manejaba al momento de realizar el timbrado se duplicaron folios y algunos solo se realizó el registro pero no se cancelo en el SAT, o viceversa, o tambien al momento de realizar el registro contable se manejo diferente numero de usuario, ya se ha estado realizando los ajustes necesarios, en las diferencias existentes.</p> <p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	En proceso de Vencimiento
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
IYG. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M.L. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFIA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$20,196
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$20,196

No. Observación	Año /semestre
11	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	INGRESOS POR SERVICIOS: FACTURACION

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Como procedimiento de la auditoría practicada a esta entidad, se aplico la revisión de Ingresos registrados contra la facturación emitida y timbrada por los diferentes conceptos de facturación, detectando en el mes de octubre y diciembre facturas registradas en contabilidad dos veces, según registros del 02 y 03 de octubre F-93796 y F-94045 por \$9,550 y \$10,646 respectivamente</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Revisar, analizar y documentar el origen de las partidas observadas, para proceder a conciliar y dejar el registro correcto de ello, dejando evidencia del procedimiento.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras relativas al Sistema de Contabilidad Gubernamental artículo 19 LGCG. Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos, 36 y 19 F-II y F-V</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Asignar a funcionario facultado de revisar periódicamente los saldos de los sistemas utilizados para controlar la facturación e ingresos reconocidos, dejando evidencia de ello.</p>
REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	17/02/2021
<p>La Entidad expone: Las facturas 93796 y 94045 de fecha 2 y 6 de octubre de 2020 respectivamente, no estan duplicadas en contabilidad, al contrario, en el sistema de contabilidad no se reconocieron en su momento, dicha falta se detecto en el mes de diciembre de 2020, por lo que se procedio a registrarlas contablemente por unica ocasion dentro de la poliza de Diario 809 de diciembre de 2020, se anexa esta poliza y el auxiliar de los clientes respectivos donde se puede observar que faltaban de registrarse esas facturas en el mes de octubre, razon por lo cual se opto por registrarla en diciembre de 2020 en la poliza 809 (anexamos documentacion soporte). Acciones por parte de Auditoria: La documentacion proporcionada en fecha señalada en compromiso (fecha proporcionada) cual en seguimiento auditoria evaluara y determinará su precedencia para solventar</p> <p>Análisis de la Información: <u>Correctiva</u> En proceso de análisis</p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	Atendida
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la Información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoria	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$2,880,000
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$2,880,000

No. Observación	Año /semestre
12	2020/02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	JURIDICO/FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	ACTIVOS INTANGIBLES: DERECHOS CONCESIONADOS

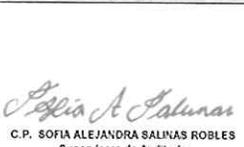
I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p>Durante la revisión del rubro de Activos Intangibles, se detectó contrato y pago por el Derecho Transferido mediante Concesion del aprovechamiento aguas nacionales, el cual se convino con el Titular HECTOR GUADALUPE CHAVIRA RUIZ, la compra de derechos de agua hasta por la cantidad de 96,000 m3, observando primeramente que no se realizó el pago a nombre del titular, emitiendo cheque a un tercero LIC. FRANCISCO JAVIER ANDUJO TARANGO, además de no recabar el documento fiscal que el titular debió emitir por el Ingreso generado como contribuyente de acuerdo a la Ley de ISR y Código Fiscal de la Federación y que soporta fiscalmente el activo adquirido</p>	<p>Revisar el documento legal, y soportar con documentación legal y fiscalmente correcto, así como respaldar la justificación del pago a través de un tercero. Evidenciar la autorización de la transmisión de derechos por la CHA</p>
NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN PREVENTIVA
<p>No se cumple oportunamente con los lineamientos para el ejercicio del gasto público del gobierno del estado de Chihuahua, al no respaldar las erogaciones con comprobante correcto, según artículo centesimo que indica que todas las erogaciones con cargo al presupuesto público deben reunir los requisitos legales aplicables, así como el artículo 66 de la Ley de ISR que señala que dentro de las obligaciones (art 66 F II) esta expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten erogaciones que efectuen, así como Código Fiscal de la Federación art. 6 F- II Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua art, 87 5to parrafo, LISR art. 27 F-III y art. 79 penultimo parrafo</p>	<p>Asignar a funcionario facultado de revisar periódicamente la supervisión de las operaciones y su soporte contable, legal y fiscalmente correcto.</p>
REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	17/03/2021
<p>La Entidad Expone: En relación a la documentación legal, se cuenta con el Mandato General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio limitado otorgado por el Sr. Héctor Guadalupe Chavira Ruiz a favor del Lic. Francisco Javier Andujo Tarango sobre los derechos del Título de Concesión número 818586, con el Título de Concesión Número 81856 a nombre de Héctor Guadalupe Chavira Ruiz y con el Contrato de Transmisión Total, Definitivo y Oneroso, celebrado entre el Sr. Héctor Guadalupe Chavira Ruiz, representado por el Lic. Francisco Javier Andujo Tarango y Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua. La inscripción del título esta en proceso ante CONAGUA, a través de Ambientalgest, Consultoría Jurídico Ambiental. Despacho Externo contratado para asuntos de derechos de agua. Acciones por parte de Auditoría: La documentación proporcionada en fecha señalada en compromiso (fecha proporcionada) cual en seguimiento auditoría evalúa y determinará su precedencia para solventar</p> <p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u> En análisis</p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	Atendida
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
<p>Análisis de la información: <u>Preventiva</u></p>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
 ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	 LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	 M.L. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	 C.P. SOFIA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	 C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Socia Responsable de Auditoría

Chihuahua, Chih., a 22 de febrero del 2021.

Secretaría de la Función Pública
Del Gobierno del Estado de Chihuahua
Dirección de Auditoría Gubernamental

At'n: Mtra. Mónica Vargas Ruíz

Secretaria de la Función Pública
Del Gobierno del Estado de Chihuahua

Por medio de la presente adjunto Oficio que se debió entregar y sellar de recepción el pasado viernes **19 de febrero en el acto en que se entregó el Informe Ejecutivo del Segundo Semestre**, ya que por error se entregaron solo físicamente los Legajos de la Auditoria del Segundo Semestre por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, del Organismo Público **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**, omitiendo la recepción y sello de acuse del presente Oficio de entrega, por lo que solicito se reciba y se adjunte (complemente) a los legajos de auditoria entregados el pasado 19 de febrero como corresponde, en virtud que estos últimos ya se encuentran en esa Secretaria.

Sin más por el momento y esperando se reciba de conformidad la documentación anexa, estoy quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente


C.P.C. Martha I. Marrufo Rodríguez
Consultores Integrales Empresariales Mardom, S.C.
Despacho Externo de Auditoria



Asunto: Entrega Informe Ejecutivo Segundo
Semestre 2020 , expediente y anexos.

Chihuahua, Chih., a 18 de febrero de 2021.

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Con motivo de la auditoría practicada a la entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**, correspondiente al Ejercicio del **1 de enero al 31 de diciembre del 2020**, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios de fecha **25 de Junio** de 2020, y en cumplimiento a las cláusulas séptima y octava, me permito entregarle el Expediente de Auditoria relativo al **Informe Ejecutivo**, correspondiente al **Segundo Semestre** y sus respectivos Anexos, en los cuales se plasman los resultados obtenidos de la misma.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o información adicional que se pueda requerir sobre este asunto.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(Firma)
C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ
DESPACHO DE AUDITORES EXTERNO
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.



18 FEB. 2021

RECIBIDO

c.c.p.: Mtra. Mónica Vargas Rufz. – Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado

**INFORME EJECUTIVO
SEGUNDO SEMESTRE
AUDITORÍA PRACTICADA A**

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

ÍNDICE

1. INFORME	2
2 RESULTADOS REVISION SEMESTRAL	3
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultado y conclusión del Trabajo Desarrollado	4
IV. Recomendación General	5
V. Cédulas de Observaciones y de Seguimiento	5
VI. Resumen del total de Observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran:	12

1. INFORME

Chihuahua, Chih., 12 de Febrero de 2021

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Con motivo de la Auditoría consistente en la revisión a los Estados Financieros-Presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**, ordenada mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría, de fecha **25 de Junio de 2020**, con el objeto de verificar que el gasto público se haya ejercido conforme a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables, se le informa, que **se emitieron 06 observaciones en el Semestre** que se adjuntan en este Informe Ejecutivo, en el formato denominado "**Cédula de Observaciones y de Seguimiento**", encontrando en ellas, fundamento, las medidas correctivas y preventivas por cada observación determinada.

Al respecto, se solicita su oportuna atención, para que presente en la fecha de compromiso establecida para cada observación indicada en la **Cédula** en mención, la documentación y demás información que las solvante. Lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien, aun y cuando se presente y esta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se procederá de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE



C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ

CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Luego entonces, el propósito perseguido al realizar nuestra revisión, fue obtener los elementos necesarios y la evidencia suficiente y adecuada para asegurar la correcta aplicación, registro y comprobación del recurso por el semestre del ejercicio, dando en este periodo énfasis en la aplicación de pruebas sustantivas en el proceso de adquisiciones y servicios, validación de propiedad y adquisiciones de bienes muebles y equipo, y consumos valuación de almacenes, así como revisión directa y documental de los comprobantes que respaldan los egresos, el control del pagos, integración y veracidad de cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, así como la conciliación de importes y saldos, conceptos, retenciones y timbrado de nóminas.

II.2 Alcance

La revisión de auditoría correspondiente a este Informe abarcó el Segundo Semestre del ejercicio auditado, que comprendió del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2020

Nuestro trabajo fue desarrollado de conformidad con la Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso de acuerdo a lo siguiente:

Los procedimientos aplicados fueron continuación de trabajo inicial de la planeación de la auditoría y el estudio general a la entidad, su estructura, procesos y sistemas de información, plasmado en el Plan de Auditoría en congruencia con la Guía de Procedimientos de Auditoría, en seguimiento de dichas actividades en el Cronograma de tiempos de ejecución considerando las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se consideraron en cada rubro y área examinada.

Se ejecutaron revisiones directas a documentación soporte, registro de partidas seleccionadas y cuentas de egresos, ingresos, nóminas y activos fijos, así como análisis e integración de saldos de las principales cuentas de balance con el fin de evaluar su razonabilidad y realización. Así mismo se analizaron los movimientos y variaciones de las cuentas con el fin de razonar las operaciones y saldos con el recurso ejercido en el ejercicio.

Dicha información se presenta de manera detallada en la *"Cédula de integración del alcance de auditoría de la revisión semestral"*

III. Resultados y conclusión del Trabajo Desarrollado

Los resultados de la revisión por este periodo, incluyendo el análisis y verificación de cumplimiento en el control, administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos, es satisfactorio en su mayor grado, al cumplir su objetivo en apego a la normatividad que le es aplicable; no obstante

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIQUIMULA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1,105,154
Monto Afiado	0
Monto Pendiente	\$1,105,154

No. Observación	Año calendario
01	2020-02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO

OBSERVACIÓN DETERMINADA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Al aplicar los procedimientos de auditoría a las edificaciones de bienes muebles e inmuebles del patrimonio de la entidad que a efectos de auditoría se refieren a la entidad en soporte contable y registro contable y presupuesto correspondiente para su valuación y revisión, detectando la omisión en la entrega del soporte documental del año por la partida de \$1,105,154 de la cuenta 1200-1-00319 Construcciones en Proceso de Bienes Personales Efectivos P.O.C.T.2/P.A.P.C.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Elaborar y Proponer un expediente documental de la Adquisición de la parte de construcción en proceso de Efectivos Personales por \$1,105,154 evidenciando el registro contable y comprobantes necesarios como soporte.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Existencia en parte de control interno de rubro de inmuebles en el momento de integración contable y registro contable de la Cuenta del Gobierno por rubros 25 y 48 de la Ley de Ingresos, así como Reglas Específicas de Registro y Valuación de Activos, existiendo en materia del Control Interno de la Administración Pública Estructuras anexas 3 y 4.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Elaborar un manual de procedimientos y movimientos de rubros contables, asignando a funcionarios responsables para su elaboración y en su caso conciliar según evidencia de efectos.</p>
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN	PRIMERA FECHA COMPROMISO
<p>ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA</p> <p>La entidad expone: Se entregó por parte de la entidad el 21 de diciembre de 2020 donde en la respuesta de dicha SEC. fue: Acciones por parte de Auditoría: La documentación proporcionada en fecha anterior en cumplimiento (fecha proporcionada) cual en seguimiento a visita a planta y entrega a la institución para solventar.</p> <p>Análisis de la información: Correctiva</p> <p>Efectiva</p>	<p>17/04/2021</p> <p>ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:</p> <p>Asentada</p>
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: No solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: No solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO
<p>Análisis de la información: Efectiva</p>	<p>ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:</p>

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsables de la Auditoría
<p>Nombre de la Entidad Auditada</p> <p>Nombre del Auditor que determinó la observación</p> <p>Nombre del Auditor que realizó la visita</p>	<p>Se valoró público de acuerdo por el titular de la unidad económica, a, y en su caso valor en rubro</p> <p>Nombre del Auditor que determinó la observación</p>	<p>Nombre del Auditor que realizó la visita</p>
<p>TEL: FABIOLA ESPANZO SANTANA MARRUFO Contadora General</p>	<p>TEL: JUAN CARLOS FLORES Contador General de Auditoría</p>	<p>C.P. SOFIA ALEJANDRA BALBUENA RODRIGUEZ Supervisor de Auditoría</p>

PÁG.	1	de	6
------	---	----	---

Véase en anexo G-1 archivo original

COPIA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIQUILA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monta Observado Total	\$1,718,502
Monta Adujando	0
Importe Pendiente	\$1,718,502

No. Observación	Año Observado
04	2020
UNIDAD ADMINISTRATIVA APORTADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROGRESO

I. OBSERVACION DE DEFORMIDAD

OBSERVACION Y PROBLEMÁTICA DESCRIPCIÓN	ACCIONES PARA SOLVENTAR ACCIÓN CORRECTIVA
<p>Durante la visita al edificio de oficinas en Chiapas, se observó con el C.O.P. 112-2020 firmado el 30 de octubre para aprobación de boques y edificaciones en varias viviendas propiedad de la entidad, por lo que se le informó al propietario que esa es la entidad Cheque 8020 por un monto del 50% como se indica al contrato a la Constructora Española y Diseño VAN, SA de C.V. que se compró en el registro para en Chiapas en el Proceso y Terminó el cobramiento, ya que a las 10:30 horas se le dio la orden de Adujar, lo cual se le autorizó en el agosto 2021 cuando se emitió la orden, según fecha anterior con un monto como 2019 en proceso en un monto de 100000.</p>	<p>Revisar y proporcionar evidencia documental de la ejecución de la parte de construcción en proceso de 2019 a partir del 11 de agosto de 2021 en la entidad el registro contable y comprobó de factul correspondiente.</p>
NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN PREVENTIVA
<p>Esta ley es parte de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 23 y artículo 42 de la Norma Ley, así como Reglas Específicas de Registro y Valoración del Activo, donde están las reglas de Contabilidad de la Administración Pública Estatal artículos 3 y 4.</p>	<p>Implementar control de ejecución, soporte y movimientos de Activo Contable, a partir de la fecha responsable para su cobro y en el caso correspondiente deponer evidencia de ello.</p>
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

B. HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	FECHA REALIZADA	STATUS
<p>La entidad reportó un acuerdo de compra C.O.P. 112-2020 firmado en su calidad de TERCERA, indica que el edificio se adjudicó el 30 de octubre de 2020 en el día de inicio del mismo acuerdo fiscal de 2020 por el monto de dicha ejecución con el 50% de pago a las 10:30 horas de 2020 al día 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo dentro del manual de Contabilidad Subordinado en la cuenta 1258 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN EL MES PROPIOS no se en el instructivo de manejo de cuentas que la entidad da a conocer a contadores por lo que debe compararse a la cuenta 1258 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN EL MES PROPIOS (en su documentación soporte).</p> <p>Asimismo por parte de Auditor. El documento es proporcionado en fecha de la vida en compromiso (fecha proporcionada) en un seguimiento a la cuenta 1258 y se le informó a la entidad para solventar.</p>	17/08/21	Abierta
<p>Análisis de la información: Categoría: En trámite</p>		
ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:		No solventada
ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:		No solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	FECHA REALIZADA	STATUS
<p>Análisis de la información: Categoría: En trámite</p>		
ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:		No solventada
ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:		No solventada

Entidad	Unidad Administrativa Aportada	Funcionarios de la Auditoría
Nombre	Título de la Unidad Administrativa	Nombre del Auditor que realizó la observación
DR. RAMÓN PERAZANO EJECUTIVO GENERAL	DR. JAVIER VÉGALES PÉREZ Jefe de Administración	CP. ROSA ALEJANDRA MARRUFO RODRÍGUEZ Ejecutiva de Auditoría

Página 2 de 8

Véase en anexo G-2 archivo original

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIQUINZA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1.251.000
Monto Atendido	0
Monto Pendiente	\$1.251.000

No. Observación	09
Año Informe	2020-02
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FRUCCAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

I. OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p> Durante la revisión del libro de Bienes Muebles, se detectó en Póliza C 000064 del 30 de mayo del 2020 adquisición de Camión de volteo Freightliner 2300 registrado en la cuenta Maquinaria y Equipo Industrial 1246-96212 debiendo ser contabilizado en la cuenta 1244-54112 por tratarse de un bien de correspondencia a Vehículos y Camiones, por último se encuentra en la misma situación un Camión de Volteo para Ciénaga que se adquirió el 17 de diciembre según póliza C01036</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Reclasificar los partidas correspondientes a Camiones a la cuenta correcta, realizando el registro contable y documental correcto</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Debido a que en el momento de la revisión se encontraba en el estado de destinación, Faltando la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 75 y artículo 42 de la misma Ley, así como Reglas Específicas de Registro y Valuación del Activo. Tratamiento en materia de Contabilidad de la Administración Pública Estatal artículos 3 y 4</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Implementar control de expedientes, soporte y movimientos de activos contable, en función a funcionario responsable para su gestión y revisión</p>
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II. HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO
<p>La Entidad Expone: Dicha regularización se hizo a cabo en por el día 21 de febrero de 2021. Acciones por parte de Auditor: La documentación proporcionada en fecha señalada en compromisos (fecha propuesta) cual es: regularización a cuenta de Auditor y se eliminaron las propuestas para solventar</p> <p>Análisis de la información: Correctiva En trámite</p>	<p>17/01/2021</p> <p>ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO: Atendida</p>
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: En Ejecución
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: No Ejecutada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO
<p>Análisis de la información: Preventiva</p>	<p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: En Ejecución</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: En Ejecución</p>

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsables de la Entidad
<p>Tratado</p> <p>Estado de la Unidad Administrativa</p> <p>Ag. MARINA AL ESCUADOR MARTHA MARRUFO Contadora Pública</p>	<p>Funcionario público designado por el titular de la entidad administrativa y en su caso jefe de área</p> <p>LIC. JUAN CARLOS PEREZ Jefe de Administración</p>	<p>Nombre del Auditor que efectuó la observación</p> <p>Funcionario del Auditor que revisó y editó</p> <p>C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Responsable de Auditoría</p>

Fecha: 1 de 2020

Véase en anexo G-3 archivo original

CEDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIQUINJA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C

Monto Observado Total	\$143,004
Monto Abogado	0
Monto Pendiente	\$143,004

No. Observación	Año / Periodo
10	2020/2
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR, CARTERA

I. OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Al realizar nuestra revisión a este rubro observamos como existe en varias cuentas de ingresos de las cuentas, se concierne reportes de cobros en dólares por cliente, en pesos y en dólares y conceptos que ingresan cada una al cargo, se concierne algunas partidas conciliadas en la cuenta y no conciliadas en el estado de cuenta y viceversa, detectando un importe neto de \$143,004 de diferencia entre las dos integraciones (reporte de conciliación y estado de cuenta).</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Revisar, analizar y documentar el origen de las partidas observadas, DES PROCEDER A CONCILIAR y realizar el registro contable en él, dejando evidencia de procedimiento.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras relativas al Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley del Poder Judicial, Ley del Poder Ejecutivo y Ley del Poder Legislativo, Ley del Poder Judicial, Ley del Poder Ejecutivo y Ley del Poder Legislativo.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Asignar a funcionario facultado de revisar periódicamente los saldos de las cuentas y hacer para controlar cuentas por cobrar, respecto a dichas de ellas.</p>
RESPONSABLE DE LA REGULARIDAD	

II. HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	FECHA DE LA OBSERVACIÓN
<p>La Entidad expone 53 depósitos en algunas cuentas debido a que cuando se realizó el cobro de los depósitos, en el sistema anterior que se manejaba el momento de realizar el depósito, se duplicaron los y algunos del no se realizó el registro pero no se concierne en el SAT, lo que genera el saldo de algunos de los depósitos que se maneja al momento de realizar el registro pero no se concierne en el SAT, lo que genera el saldo de algunos de los depósitos que se maneja al momento de realizar el registro pero no se concierne en el SAT.</p> <p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u></p>	<p>31.03.2021</p> <p>ESTATUS DE LA FECHA OBSERVADA: En proceso de conciliación</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: No Efectuada</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: No Efectuada</p>

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	FECHA DE LA OBSERVACIÓN
<p>Análisis de la información: <u>Correctiva</u></p>	<p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: No Efectuada</p> <p>ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: No Efectuada</p>

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Entidad de la Auditoría
<p>Nombre del Auditor que elaboró la observación</p> <p>Nombre del Auditor que realizó y autorizó</p>	<p>Nombre del Auditor que elaboró la observación</p> <p>Nombre del Auditor que realizó y autorizó</p>	<p>Nombre del Auditor que elaboró la observación</p> <p>Nombre del Auditor que realizó y autorizó</p>
<p>CP. ANA MARRUFO RODRIGUEZ Supervisora de Auditoría</p>	<p>CP. MARCELO PEREZ Auditor de Auditoría</p>	<p>CP. MARCELO PEREZ Auditor de Auditoría</p>

Miércoles 10 de Marzo de 2021

Véase en anexo G-4 archivo original

FOHIA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIMULÁ
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C

Monto Observado Total	\$20,100
Monto Aprobado	0
Importe Pendiente	\$20,100

No. Observación	Año Base
11	2020-01
UNIDAD ADMINISTRATIVA APOYADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	IMPRESOS POR SERVICIOS FACTURACION

I. OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Como procedimiento de la auditoría practicada a esta entidad, se aplicó la revisión de Ingresos registrados contra la facturación emitida y inferidos por los diferentes conceptos de facturación, detectando en el mes de octubre y diciembre facturas registradas en contabilidad dos veces, según registros de 08 y 29 de octubre F-18795 y F-19243 por \$9,250 y \$10,848 respectivamente.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Revisar, analizar y documentar el origen de las partidas observadas, para proceder a conciliar y dejar el registro correcto de las mismas, dejando evidencia del proceso en su totalidad.</p>
<p>NORMATIVA INCUMPLIDA</p> <p>Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras relativas al Sistema de Contabilidad Gubernamental actual, 19 LOGO, Fundamento: Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 35 y 19 F-1 y F-V.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Asignar a funcionario encargado de revisar periódicamente los libros de los sistemas utilizados para concluir la facturación e informar resultados al departamento de esta.</p>
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II. HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PERIODO FECHA COMPROBADA	ESTATUS DE LA FECHA COMPROBADA
<p>La Entidad expone. Las facturas 18795 y 19243 de fecha 29 y 8 de octubre de 2020 respectivamente, no están duplicadas en contabilidad, al contrario en el sistema de contabilidad no se reconocieron en su momento, esta falta se detectó en el mes de diciembre de 2020, por lo que se procedió a registrarlas correctamente por su valor dentro de la parte de Diario 070 de diciembre de 2020, se anexa esta factura y el detalle de los datos respectivos dentro de la parte de registros más detalles en el mes de octubre razón por la cual se aplicó por regularización el día 28 de 2020 en la parte 800 (anexamos documentación soporte).</p> <p>Asociar por parte de Auditoría la documentación preparada en fecha anterior en carpeta (fecha preparada); así en soporte de auditoría emitida y determinará su procedencia para solventar.</p> <p>Análisis de la información: Determinativa En proceso de emisión</p>	15/03/2021	Aprobada
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: No Solventada
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PERIODO FECHA COMPROBADA	ESTATUS DE LA FECHA COMPROBADA
<p>Análisis de la información: Determinativa</p>		
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:

EMISOR	Unidad Administrativa Auditada	Encargado de la Auditoría
16-01	Entidad Pública Auditada por el título de la unidad administrativa, y en la cual se ejerce la misma	Nombre del Auditor que realizó la observación
PER. PARA LA ELABORACIÓN DE LA MARCA DE CANCELACIÓN DE LA ENTIDAD	EL ENCARGADO DE LA AUDITORÍA	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ

Véase en anexo G-5 archivo original

VI. Resumen del total de Observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran:

Observaciones determinadas	Cantidad	Estatus de las Observaciones*	Cantidad	Importe observado	Importe solventado	Importe Pendiente
Primer Semestre	06	Solventadas	02	\$9,262	\$9,262	0
Segundo Semestre	06	No solventadas	10	\$9,768,726	0	\$2,768,726
Total	12	Sin respuesta				
		Total	12	\$9,777,988	\$9,262	\$2,768,726

* Es importante considerar que:

En caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien, aún y cuando se presente y esta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se procederá de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

